

**INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
SOBRE EL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE COMPOSICIÓN  
ELECTROACÚSTICA**

---

<b>FICHA TÉCNICA</b>	
<b>Título</b>	Máster en Enseñanzas Artísticas de Composición Electroacústica
<b>Comunidad Autónoma</b>	Comunidad de Madrid
<b>Centros/Organismos participantes</b>	Centro de Enseñanza Musical "Katarina Gurska"
<b>Denominación genérica de centro</b>	Centro privado autorizado de Enseñanzas Superiores de Música
<b>Denominación específica de centro</b>	Centro de Enseñanza Musical "Katarina Gurska"
<b>Código de centro</b>	28040180
<b>Lugar de impartición</b>	Centro de Enseñanza Musical "Katarina Gurska"
<b>Plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>	20
<b>Duración del Máster</b>	Un año académico, de octubre a octubre dividido en 2 semestres
<b>Título conjunto</b>	No
<b>Modalidad de impartición</b>	Presencial de viernes a domingo
<b>Nº de Créditos ECTS</b>	60
<b>Orientación</b>	Profesional y académica
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Español
<b>Observaciones</b>	

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece el procedimiento para la homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de los planes de estudios de las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

En aplicación del artículo 13 del citado Real Decreto, el *Máster en Enseñanzas Artísticas de Composición Electroacústica*, ha sido evaluado por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de Madrid (ACAP) y remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que lo presenta al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas para que se proceda a la emisión del preceptivo informe por este Órgano colegiado.

Estudiado el plan de estudios del citado Máster y el informe dictado por la ACAP, este Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas emite el siguiente informe:

El *Máster en Enseñanzas Artísticas de Composición Electroacústica* tiene como finalidad conducir a la adquisición por parte del estudiante de una formación que integra los conocimientos en música, en nuevas tecnologías y en acústica para la creación de la música electroacústica. Está orientado a una actividad compositiva profesional, sea cual sea el tipo de lenguaje y plataforma compositiva que se utilice, así como a la adquisición de una serie de competencias científicas y de investigación que permitan afrontar una posible continuación académica en un doctorado.

Nace para dar respuesta a la demanda de una especialización que canalice las diferentes necesidades que plantea el medio electroacústico aplicado a la composición musical. Éstas se articulan en torno a tres ejes principales: competencias científico-técnicas, competencias históricas y estéticas y aplicación del medio electroacústico en la creación musical.

Este máster, por tanto, plantea un plan de estudios en el que se conjuga la solvencia técnica con la autonomía creativa aportada por un profundo conocimiento de la historia y la estética.

Las enseñanzas están estructuradas en cinco materias que están desglosadas en asignaturas de carácter práctico y teórico. Estas últimas están concebidas para reforzar el carácter práctico de las anteriores. La quinta materia, trata sobre proyectos creativos y de interpretación, donde se engloban,

aparte del trabajo de investigación de fin de máster, la elaboración de obras de distinto formato y un apartado dedicado a coloquio. El personal académico disponible es suficiente y adecuado a las características del título y al número de estudiantes.

Cabe sin embargo hacer las siguientes observaciones:

Se considera que afirmaciones como “España es sin duda uno de los países a nivel mundial en donde los jóvenes están dotados de mayor talento artístico y musical” o expresiones como “un gran talento ‘made in Spain’” son prescindibles para un documento de estas características.

Asimismo, no se justifica en qué se basa esta afirmación: “La mayor parte de jóvenes compositores españoles ha finalizado sus estudios en España pero ha requerido complementar su formación en el extranjero...” (pág.10)

Los requisitos de acceso se adaptan a la normativa. Los criterios de admisión incluyen una prueba de acceso, que se valora muy positivamente, en la que se estima el dominio de los conocimientos en composición electroacústica a un nivel de graduado superior así como los conocimientos musicales generales. Sin embargo, se observa una contradicción, ya que se habla de una “Prueba de acceso” (pág.18), pero más adelante (pág.19) se da una ponderación para el acceso (Expediente académico 60 %, Formación 10 %, Experiencia profesional 10 %, Adecuación del perfil del candidato a los objetivos 15 %, Acreditación de conocimientos de idiomas y/o informática 5 %), ponderación en la que no se alude a una supuesta prueba de acceso.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir la prueba de acceso de manera clara.
- Se recomienda aclarar los porcentajes de valoración de los criterios de admisión.
- Se recomienda incluir sistemas de control de calidad a nivel interno.

Este informe fue presentado y aprobado por unanimidad en la 16ª reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas del 18 de diciembre de 2013.